

ANEXO IV

(Modelo que deberá solicitarse en la Unidad de Personal de la Consejería u Organismo del que dependa el trabajador, uniéndolo a la solicitud)

D/D.^a

responsable de la Subdirección General de Personal de la Consejería/Organismo

CERTIFICA

Que el trabajador de la Comunidad de Madrid D/D.^a

perteneciente a esta Consejería de

con puesto de trabajo número y categoría profesional de

afecto al convenio colectivo para el personal laboral, con relación jurídico-laboral de carácter indefinido, a esta fecha se encuentra en situación de servicio activo.

Lo que expido, a petición del interesado, para que surta efectos en la convocatoria del puesto funcional aprobada por Orden

..... de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de).

Madrid, a de de

(03/15.211/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

1632 *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2009, de la Dirección General de Función Pública, mediante la que se modifica la Resolución de 24 de abril de 2009, de dicha Dirección General, por la que se aprueba y publica la lista de espera provisional y se requiere documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos a los integrantes de la lista del Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, Grupo A (actual Subgrupo A1), de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Resolución de 24 de abril de 2009, de esta Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo), se procedió a aprobar y publicar la lista de espera provisional y se requirió documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos a los integrantes de la lista del Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, Grupo A (actual Subgrupo A1), de la Comunidad de Madrid, derivada del proceso selectivo convocado por Orden 296/2007, de 7 de marzo, de la entonces denominada Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 10 de abril).

Advertida omisión, por error material, de la aspirante doña María Paloma del Río Varas en la referida lista de espera, dado que debió figurar en el listado provisional con el número de orden 34 y una calificación total de 20,46 puntos, esta Dirección General de Función Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades que le confiere la normativa legal vigente,

HA RESUELTO

Primero

Proceder a la corrección de la mencionada Resolución de 24 de abril de 2009 en el siguiente sentido: La aspirante del turno libre doña María Paloma del Río Varas, con documento nacional de identidad número 3847282-A, con calificación total de 20,46 puntos, se integra en la citada lista de espera provisional con el número de orden 34 y, por tanto, todos los aspirantes comprendidos entre don Manuel Eloy

González Ortega, con documento nacional de identidad número 50742793-D, y don Enrique Martín Polín, con documento nacional de identidad número 2533216-L, pasarán a ocupar los números de orden incluidos entre el 35 y el 100, respectivamente.

A estos efectos, se habilita un plazo de veinte días naturales, a contar a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que doña María Paloma del Río Varas aporte la documentación requerida en el apartado segundo de la referida Resolución de 24 de abril de 2009, siendo de aplicación, en su caso, lo dispuesto en el apartado tercero de dicha Resolución.

Segundo

A la vista de lo anterior, debe procederse a la exclusión de doña María Paloma del Río Varas de la lista de espera supletoria publicada en los tablones de anuncios de la Dirección General de Función Pública (plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20) y en las Oficinas de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 3, y plaza de Chamberí, número 8), en la que figuraba con el número de orden 127.

Consecuentemente con lo expuesto, don Gonzalo Sáez García, con documento nacional de identidad número 51085471-X, que figuraba en la Resolución de 24 de abril de 2009 con número de orden 100 y una calificación total de 10,96 puntos, deberá ser integrado en la lista supletoria con el número de orden 101, manteniendo su calificación, de modo que todos los aspirantes comprendidos entre don Diego Ramírez Fernández, con documento nacional de identidad número 78971030-R, y doña Sonsoles Bustos Tauler, con documento nacional de identidad número 14309843-W, pasarán a ocupar los números de orden incluidos entre el 102 y el 127, respectivamente.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante la Dirección General de Función Pública o ante la Consejería de Pre-

(03/15.365/09)

Podrán participar en este proceso los funcionarios propios de la Comunidad de Madrid y aquellos que, procedentes de otras Administraciones Públicas y de acuerdo con lo que se establezca en la relación de puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria, se encuentren incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 17 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Dado en Madrid, a 15 de abril de 2009.

El Consejero de Economía y Hacienda,
PD (Acuerdo del Consejo de Gobierno
de 15 de noviembre de 2001,
BOCM de 16 de noviembre de 2001),
ANTONIO BETETA BARREDA

**LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN
(ARTÍCULO 55) EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Especifico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
63524 SECRETARIA/O DE DIRECCION	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA	C/D	16	10.344,24	C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ASIMILADO		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	P.E.D. Y 2 TARD						
				PERFIL			
					EXPERIENCIA EN LAS TÉCNICAS DE TRABAJO PROPIOS DE LA SECRETARÍA DE UNA DIRECCIÓN GENERAL CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS WORD Y OUTLOOK EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO		